



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 FEB. 2001

RES. H. N.º

090-021

VISTO:

La Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:

ANTROPOLOGIA ECONOMICA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: ANTROPOLOGIA ECONOMICA  
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

- L.U. N.º 703.806 CAMAÑO VASQUEZ, MONICA PATRICIA DEL 8 (Ocho)
- L.U. N.º 703.817 FLORES, MARIA EUGENIA 8 (Ocho)
- L.U. N.º 700.180 HERRERA, MARCELA ALICIA 7 (Siete)
- L.U. N.º 700.699 MAIOLI, NICOLAS ANTONIO 9 (Nueve)
- L.U. N.º 703.832 NOGALES, CINTIA CELESTE 8 (Ocho)
- L.U. N.º 703.852 TOLABA, MARIA ISABEL 8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 07/12/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Signature]*  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

*[Signature]*  
Lic. E. CATALINA SULLIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA